

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4153** *Orden JUS/335/2017, de 31 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Liedena a favor de doña María del Carmen Boulet Alonso.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Liedena, a favor de doña María del Carmen Boulet Alonso, por fallecimiento de su padre, don Rafael Boulet Sirvent.

Madrid, 31 de marzo de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.